

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

**PRACTICUM II
LICENCIATURA DE PEDAGOGÍA
120734131**

**MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
(M.I.D.E.)**

PROFESORES: JOSÉ M^a GOBANTES OLLERO y ESPERANZA M^a CEBALLOS VACAS

**DISEÑO Y DESARROLLO DE EVALUACIONES
Para la mejora de la calidad de programas e
instituciones de educación formal y no formal.**

1/Fundamentación

Por diversas causas sociológicas, económicas y políticas, la demanda de proyectos de evaluación es cada vez mayor. Por un lado, quienes toman decisiones (políticos, administradores, instituciones financiadoras, etc.) necesitan apoyar sus iniciativas en datos e informes que, o muestren lo acertado de sus decisiones, o indiquen las mejoras a introducir en programas e instituciones de muy diverso tipo. Por otro lado, quienes desarrollan en la práctica (los prácticos) los programas y las instituciones están interesados en la mejora de la calidad de su práctica y en comunicar al exterior la complejidad de sus contextos locales, en demanda de apoyo, de cambios y de financiación.

La importancia que tiene para nosotros, estudiantes y profesorado de la Licenciatura de Pedagogía, el aumento de la demanda señalada, estriba en que nos obliga a tomar contacto con esa realidad para conocerla, nos obliga a preparar respuestas teóricas y técnicas adecuadas a la demanda precisa que se nos hace y, además, nos abre nuevas perspectivas de acción profesional (presente y futura) e investigación educativa.

Por ello, el PRACTICUM que presentamos está diseñado para proporcionar a los alumnos y alumnas de la Licenciatura de Pedagogía, formación directa en el diseño y desarrollo de **EVALUACIONES para la mejora de la calidad** de una amplia variedad de programas e instituciones que más adelante se especifican (apartado 3).

La variedad de programas e instituciones en las que se va a desarrollar este PRACTICUM y los diferentes niveles de evolución en los que cada uno de ellos se encuentra, en el momento presente, hace que este programa se refiera a los aspectos comunes a todos ellos. Una vez que los alumnos y alumnas estén asignados a cada programa e institución colaboradora, se concretarán las pautas generales que aquí presentamos, a la realidad y necesidades particulares de cada contexto.

Por todo lo indicado hasta aquí, los objetivos que se propone lograr nuestro PRACTICUM, son los siguientes.

2/Ojetivos

El PRACTICUM tiene como finalidad más importante la formación práctica de los alumnos y alumnas que a él se adscriban¹. Dicha finalidad se explicita en los siguientes objetivos:

1. Conocer directamente y en profundidad las posibilidades de contextos reales (instituciones y programas) en los que se llevan a cabo procesos de evaluación bajo formas y finalidades muy diversas.
2. Desarrollar estrategias adecuadas conducentes a incorporarnos con éxito a procesos de trabajo de grupos e instituciones que llevan su propia dinámica, e implicarse plenamente en las actividades que se llevan a cabo en dichas instituciones y programas.
3. Analizar crítica y objetivamente la complejidad del contexto particular en el que se inscribe el programa y/o institución en el que desarrollamos el *PRACTICUM* y tomar conciencia de las circunstancias en las que los prácticos desarrollan su trabajo y toman decisiones.
4. Elaborar y adaptar de forma creativa a las demandas de cada situación particular, instrumentos de recolección de información, análisis y propuestas de acción para la mejora de la calidad.

3/Contenidos

En coherencia con los objetivos señalados para este PRACTICUM, los contenidos en los que se basará su puesta en práctica son los siguientes:

- Teoría y perspectivas actuales sobre evaluación.
- Diseño y desarrollo de planes de evaluación interna y externa:
 - Definición y perspectivas o intereses de evaluación
 - Finalidad y uso de la evaluación
 - Definición del objeto de evaluación
 - Elección justificada de las dimensiones de evaluación
 - Determinación de los criterios de evaluación
 - Identificación de las "audiencias" de evaluación
 - Diseño de las fases y procedimientos de evaluación.
 - Elección justificada de la metodología de indagación
 - Criterios y normas por los que debe ser evaluada la evaluación (metaevaluación)
- Diagnóstico de necesidades.
- Estrategias y habilidades para el desarrollo de procesos de mejoras

¹ Aunque no descartamos que, como resultado lógico del trabajo realizado por los alumnos y alumnas en las instituciones y programas colaboradoras, productos y consecuencias añadidas a la propia formación (realización de tareas; desarrollo de investigaciones específicas; nuevos compromisos por parte de los alumnos y alumnas y a título individual, más allá de la finalización del PRACTICUM; etc.), queremos insistir en el carácter formativo como guía ética de nuestra relación con dichas instituciones y programas.

basados en las propias instituciones y programas.

- Técnicas e instrumentos específicos para la recogida y análisis interpretativo de la información (diario, guiones de observación, entrevistas, cuaderno de campo, análisis de contenido...)

5/Asignaturas recomendadas

Aunque, como se especificará en el apartado de metodología a seguir en el PRACTICUM, en la fase inicial se complementará la formación necesaria para capacitar a los alumnos y alumnas en el desarrollo adecuado del mismo. Las asignaturas relacionadas con los contenidos anteriormente señalados son, entre otras, las siguientes (el orden de la relación no indica grado de prioridad preferente):

- Cambio y Desarrollo Curricular en los Centros Educativos
- Evaluación de Programas, Centros y Profesores I
- Bases Metodológicas de la Investigación Educativa
- Evaluación Externa de Centros, Programas y Profesores
- Asesoramiento Externo a los Centros Educativos
- Evaluación de Programas, Centros y Profesores II
- Evaluación Interna de Programas Centros y Profesores
- Técnicas e Instrumentos en Investigación Educativa
- Métodos de Investigación Educativa II

6/Metodología

En este apartado nos referimos a los criterios pedagógicos que determinarán el proceso y estilo de trabajo a desarrollar en esta propuesta de PRACTICUM, por parte de los alumnos y alumnas que se adscriban a él y los profesores y profesoras que lo supervisen y coordinen (tutores en la práctica y profesores del Centro Superior).

Los *principios metodológicos* a los que nos referimos son los siguientes:

1. Una base democrática (Liston y Zeicher, 1993:78). Lo que supone que
"a) debe desarrollar en los alumnos un carácter deliberante y democrático; b) no puede reprimir la deliberación racional, y c) no puede hacer discriminaciones contra ningún grupo..." (Gutmann, cit. por Liston y Zeichner, 1993:78)
2. La metodología y el proceso de trabajo debe responder a las necesidades de formación de los alumnos y alumnas que se inscriban en este PRACTICUM. Necesidades identificadas y definidas por ellos y ellas mismas.
3. Debe atender a la necesidad de que los alumnos y alumnas sean críticos (desde puntos de vista éticos, sociales y políticos) con las formas actuales

- de educación, como requisito para su constante mejora y transformación.
4. La reflexión crítica debe darse en contextos de colaboración, cooperación y trabajo en equipo.
 5. Los procesos de evaluación, de los alumnos y alumnas, deben basarse en los principios anteriormente descritos.

Estos principios se concretan en procesos de **toma de decisiones democráticos, colaborativos, basados en el trabajo en grupo y en la deliberación racional**. Además todo el proceso deberá tener como finalidad la elaboración de **propuestas racionales de acción ajustadas** a las características y demandas de cada contexto en el que desarrollemos el *practicum*.

La aplicación práctica de los principios metodológicos señalados exigen (de acuerdo con la filosofía del documento base aprobado por la Comisión del PRACTICUM II) los siguientes tipos de sesiones de trabajo:

- Sesiones de trabajo entre **profesor responsable (del CSE) e instituciones y programas colaboradores** con el PRACTICUM. Estas sesiones de trabajo se realizarán fundamentalmente con el profesional que tutorice las prácticas de los alumnos y alumnas. En ellas se tomarán las siguientes decisiones:
 - Contenidos y actividades de la práctica.
 - Sistemas, metodología (se basa igualmente en los principios anteriormente enunciados) y tutorización del seguimiento del trabajo de los alumnos y alumnas.
 - Fases de desarrollo del PRACTICUM, en coherencia con el plan de trabajo de la evaluación que se esté llevando a cabo en el programa o institución.
 - Modos e instrumentos (elaboración y/o adaptación) de evaluación de los alumnos y alumnas.
 - Seguimiento del desarrollo del *practicum* y propuestas de mejora del mismo.
 - Agenda de trabajo (a negociar con los alumnos y alumnas adscritos a cada programa e institución en las que se realiza el *practicum*).
- Sesiones de trabajo en el C.S.E. (**alumnos, alumnas y profesor responsable**) en las que se decida/realice, según los principios metodológicos señalados:
 - Organización del gran grupo en subgrupos y asignación a los programas e instituciones colaboradoras.
 - Conjugar, por un lado, los intereses formativos individuales y, por otro, las demandas concretas y condicionantes debidos a las características de los programas e instituciones colaboradoras. Para,
 - elaborar los contenidos de una primera fase de preparación y formación para el posterior desarrollo de la práctica.
 - Elaborar y/o adaptar diseños e instrumentos de recolección de información y seguimiento de la fase de trabajo en el lugar en el que se desarrolle el PRACTICUM.

- Sesiones en las que se realice el seguimiento del trabajo en la práctica (incluiremos sesiones de gran grupo en las que compararemos las particularidades del trabajo de cada subgrupo e institución o programa, y sesiones -la mayoría de ellas- en las que el seguimiento del trabajo se haga en pequeños grupos: de 3 a 5 personas como máximo). En estas sesiones, tras la revisión crítica se acordarán los cambios a introducir en nuestro trabajo para la mejora del PRACTICUM durante el proceso. Igualmente estas sesiones serán el instrumento básico de la evaluación de proceso (tanto de estudiantes, como de profesores, tutores e instituciones y programas).
- Sesiones de evaluación final, tanto de alumnos y alumnas como de profesores, tutores e instituciones. Lo importante de estas sesiones finales será, además de lo señalado, la elaboración de propuestas concretas para la mejora futura del propio practicum (y por lo tanto, la mejora de la experiencia práctica de los alumnos y alumnas, actualmente en tercero, y la mejora de la relación Universidad-instituciones colaboradoras).

- Sesiones de trabajo entre los alumnos y alumnas que se inscriban en este PRACTICUM y los profesionales responsables de las instituciones y programas colaboradores (fundamentalmente con los tutores o tutoras asignados en cada caso). El contenido de estas sesiones de trabajo será el siguiente:
 - Conocer el programa/institución en el que se realiza el PRACTICUM: finalidades, recursos, diseño, recursos, producto deseado, dificultades y problemas, aspectos y ámbitos de mejora, etc.
 - Elaborar/negociar agenda definitiva de trabajo, compromisos y tareas por ambas partes (previa organización realizada entre la institución/programa colaborador y Universidad).
 - Revisar la marcha del plan de trabajo. Introducir mejoras que se acuerden.
 - Otros contenidos que se acuerden por ambas partes.

- Sesiones de trabajo en las que participen todas las partes (profesores, tutores y alumnado). Las decisiones a tomar, a partir de la revisión general del PRACTICUM, son, básicamente, la mejora durante el proceso y la evaluación final conjunta.

Como ha quedado señalado, el proceso de toma de las decisiones mencionadas en cada una de las distintas sesiones de trabajo, se realizará tomando como criterio práctico, los ***cinco principios metodológicos*** señalados al principio de este apartado.

7/Organización, fases de desarrollo y temporalización

■ 1ª FASE de organización y preparación del practicum (en la Facultad) [10 HORAS DE DURACIÓN]

- Dar a conocer el practicum a los alumnos y alumnas finalmente inscritos en él: finalidades, compromisos, concreción del trabajo, las especificidades, características y otros datos necesarios de cada una de las instituciones y programas en los que realizaremos las prácticas.
- Organizar los subgrupos de trabajo y adscribirlos a cada una de las instituciones y programas colaboradores. De acuerdo con los objetivos del PRACTICUM y los principios metodológicos enunciados anteriormente, se atenderá a los proyectos personales de formación y a las demandas y circunstancias de cada uno de los lugares en los que realizaremos las prácticas.
- Elaboraremos y negociaremos el plan inicial de formación/repaso de los contenidos necesarios para realizar el PRACTICUM con garantías de éxito. La elaboración del plan inicial de formación se basará en los principios metodológicos ya señalados.
- Preparación de los instrumentos y material necesario para la realización práctica. Para ello se utilizarán instrumentos ya existentes, se adaptarán nuevos o se adaptarán los ya existentes. Buena parte de este trabajo correrá a cargo del profesorado del CSE responsable del presente PRACTICUM.

■ 2ª FASE de desarrollo.

[TIEMPO: 5 horas semanales por 13 semanas de estancia en las instituciones y programas colaboradores; 25 horas de sesiones de seguimiento y tutoría en la Facultad; y 5 horas de coordinación entre institución y profesorado responsable del PRACTICUM de la Facultad de Educación]

- Una vez preparadas (en la primera fase) detalladamente las tareas e instrumentos/materiales a utilizar por los alumnos y alumnas, el profesor del CSE facilitará el contacto inicial con cada una de las instituciones y programas colaboradores.
- La estancia en los lugares de prácticas se realizará a lo largo de 13 semanas en jornadas de una media de 5 horas cada semana (según prescripción del documento elaborado por la **Comisión del Practicum II**). A lo largo de ese período de tiempo, los alumnos y alumnas realizarán, entre otras posibles, las siguientes actividades propias de los procesos de evaluación:
 - Conocer detalladamente el programa o institución a que sean asignados
 - Implicarse en el programa o institución a que sean asignados
 - Hablar con los responsables, los que realizan en la práctica el programa y los afectados, de forma directa o indirecta por dicho programa o institución

- Conocer la visión general de las actividades del programa
- Identificar las finalidades y preocupaciones de los implicados en el programa
- Definir dimensiones y problemas
- Establecer las necesidades concretas de información, su carácter y finalidad.
- Seleccionar procedimientos de recogida de evidencias
- Preparar descripciones y estudios particulares de temas de interés
- Triangular la información (datos o evidencias) y los análisis.
- Elaborar, en equipo de trabajo, informes orales o escritos (descripciones, análisis y propuestas de mejora)

NOTA: Buena parte de estas actividades (finalidades, dimensiones, instrumentos, identificación de problemas...) están ya elaborados por cada una de las instituciones o programas colaboradoras o por el profesor responsable del PRACTICUM. En esos casos, la tarea de los alumnos y alumnas del practicum consistirá en entender el significado, la finalidad y el sentido de cada una de las decisiones ya tomadas y los instrumentos elaborados, y "apropiarse" cognitivamente de ellos para asimilarlos correctamente.

En esta fase, el profesor responsable del PRACTICUM (del CSE) se coordinará con la institución y el tutor de la práctica, durante el proceso. El tiempo aproximado para esta tarea es de **5 horas**. Las actividades de seguimiento que se le propongan al tutor en la práctica y acuerden con él, serán facilitadas por instrumentos de seguimiento elaborados por el área de conocimiento del CSE responsable del practicum.

■ **3ª FASE de evaluación.**

[10 HORAS DE DURACIÓN]

Al finalizar las prácticas, se desarrollarán las sesiones de evaluación, con una duración de 10 horas en total, en las que, además de incluir los aspectos que propongan los alumnos y alumnas, se revisará, para su mejora, el desarrollo general del practicum².

² En esta propuesta tenemos en cuenta la decisión de la Comisión que regula el Practicum II, de elaborar un sistema de evaluación del PRACTICUM en su totalidad.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE PRÁCTICUM

La **evaluación de los alumnos y alumnas** que realicen este programa de practicum, se basará en una evaluación continua y en una final. En ambos casos, la evaluación se basará en los siguientes criterios, propios de las habilidades y características de los evaluadores e implícitos en los **objetivos** de este PRACTICUM y en los **principios metodológicos**, ya señalados:

- Capacidad de diseño y adaptación de proyectos e instrumentos de recogida de evidencias.
- Capacidad de recogida de evidencias y otros datos acerca de la realidad evaluada.
- Capacidad de análisis interpretativo y crítico de la realidad.
- Capacidad de reconocer e identificar las necesidades, perspectivas, intereses y el valor de la práctica que se realiza (por parte de los prácticos —*insiders*) en los contextos evaluados.
- Capacidad para elaborar descripciones e informes, tanto verbales como escritos.
- Actitud crítica hacia nuestro propio trabajo, como requisito para su revisión y mejora constante.
- Empeño en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el PRACTICUM y con las instituciones y programas colaboradores.

Entendemos que, aunque a los estudiantes de 4^o curso se les supone en posesión de las actitudes y capacidades señaladas, no está de más explicitarlas como referencia para la valoración de la calidad del trabajo práctico que nos proponemos.

Además, la evaluación final de los alumnos y alumnas se basará en la elaboración (en pequeño grupo) de una memoria final de la actividad práctica realizada, que deberá ser comunicada de forma oral y por escrito al grupo de alumnos y alumnas inscritos en este practicum. Las horas de trabajo de elaboración de descripciones e informes de proceso y finales, se considerarán para su cómputo final.

Por último, la realización de las sesiones de evaluación, tanto de proceso como de producto, se registrarán por los **principios metodológicos** señalados en el *apartado 6^o* del presente programa.

Tfnos. de contacto del profesorado:

- José M^a: 922 31 92 18
- Esperanza: 922 31 91 61

